ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | CO-OPS-FT-11 V6

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	Desde:	01-nov-21	Hasta:	30-nov-21			
Nombre del Contratista:	LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO		Cédula:	39644792			
Correo Electrónico:	liliamermur01@gmail.com		Teléfono(s):	3114785151			
Nombre del Supervisor - Planta:			Cargo:		Codigo-Grado:		
Nombre del Supervisor - Contratista:	JEISON RODRIGO PARRA TRIANA		Perfil	LIDER DE PROCESO	No. CTO:	6070	
Apoyo tecnico a la supervision - Planta:			Cargo:		Còdigo-Grado:		
Apoyo tecnico a la supervision - Contratista:			Perfil		No. CTO:		

DATOS DEL CONTRATO

NO CONTRATO:	006062	Año Contrato:	2021	C.D.P. CONTRATO INICIAL :	1076
PERFIL:	GESTOR COMUNITARIO				
DIRECCION A LA QUE PERTENECE:	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO				
UNIDAD DE SERVICIOS :	SALUD PUBLICA - ENTORNO COMUNITARIO				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS		UNIDAD	CENTRO DE COSTOS	CANT HORAS ESTANDAR	CANT HORAS ADICIONALES	VALOR HORA	TOTAL	PORCENTAJE (%) CENTRO DE COSTOS
DIRECCION DE AMBULATORIOS	Ocultar							
							$ -	0,00%
							$ -	0,00%
							$ -	0,00%
DIRECCION DE URGENCIAS	Mostrar							
DIRECCION DE HOSPITALARIOS	Mostrar							
UCI PEDIATRICA	Mostrar							
UCI NEONATAL	Mostrar							
UCI ADULTOS	Mostrar							
DIRECCION COMPLEMENTARIOS	Mostrar							
CONVENIO APH	Mostrar							
SIRC							$ -	0,00%
RURALIDAD	Mostrar							
PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO (ASISTENCIAL) Y RUTA DE LA SALUD	Mostrar							
GESTION DEL RIESGO	Mostrar							
SALUD PUBLICA PIC	Ocultar							
PIC ESPACIO PUBLICO SALUD PUBLICA		SALUD PUBLICA	K30PI				$ 1.395.242	100,00%
							$ -	0,00%
							$ -	0,00%
HONORARIOS	Mostrar							
REMUNERACION	Mostrar							

VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	$ 1.395.242	UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

FECHA INICIO CONTRATO		01/05/2021				FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	30/06/2021	
No. PRORROGA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	No. ADICION	VALOR ADICION	CDP	N. CUENTA SEGÚN MES CERTIFICADO	MES CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR
1	2021-07-01	2021-07-15				1		
2	2021-07-16	2021-08-31	1	$ 1.395.242	1875	2		
3	2021-09-01	2021-10-31	2	$ 4.185.726	2195	3		
4	2021-11-01	2021-11-30	3	$ 1.395.242	3062	4		
						5	Mayo	$ 1.406.296
						6	Junio	$ 1.395.242
						7	Julio	$ 1.395.242
						8	Agosto	$ 1.395.242
						9	Septiembre	$ 1.395.242
						10	Octubre	$ 1.395.242
						11	Noviembre	$ 1.395.242
						12		
						13		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 2.801.538	$ 9.777.748	$ 9.777.748	$ -

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Las estipuladas en la minuta)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Diligenciar formatos de recolección de información a partir de la observación socio-ambiental del entorno.	Se realiza 20 convocatorias apartir de las seciones correspondientes, tambien se realiza un énfasis en un proceso de seguridad alimentaria y nutricional Y GALM los cuales están compuestos por 5 grupos, de cuatro sesiones cada uno, se realizó proceso de concertación y lectura de necesidades; se abordaron diversos temas relacionados en la promoción prevención de la salud, aportando al logro de las metas propuestas en el plan de acción, así mismo realizando un proceso interdisciplinar en las diversas localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme.	Matriz de Fortalecimiento, ficha técnica y acta diaria.
2	Sistematizar información recolectada en las herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin.	Se realiza un abordaje en las tiendas barriales en fortalecimiento a la alimentacion saludables.	matris de fortalecimiento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-11 V6

3	Diseñar piezas comunicativas de acuerdo a las necesidades identificadas. Imprentar puestas en escenas artísticas, según necesidad de la población.	Se realiza un proceso de canalización en las rutas de atención integral, donde se realizaron canalización según requerimiento de la comunidad.	Formato de canalizaciones.
4	Realizar recorridos en espacio público a fin de logar sensibilización y adopción de prácticas de cuidado y autocuidado.	Se fomentan fortalecimiento en la lactancia materna, realizando actividades de articulación con GPAISP e interdisciplinar con el equipo de fortalecimiento comunitario.	Matriz de Fortalecimiento, ficha técnica y acta
5	Implementar estrategias de recuperación de puntos críticos en salud socio ambiental.	Se realizo caracterizacion de huertas para trabajar 3 sesiones con articualacion con el equipo interdiciplinario.	Matriz de Fortalecimiento, ficha técnica y acta
6	Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.	Se realiza entrega oportuna de matriz de fortalecimeinto, actas diarias, fichas técnicas, informe mensual y reporte poblacional.	Matriz de Fortalecimiento, ficha técnica y acta
7	Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E	Se realiza fortalecimiento a 7 tenderos para realizar curso de tiendas barriales.	acta
8	Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.	Se cumple con reuiniones grupales, entrega de planilla de pago y reuinires requeridas.	acta
9			
10			

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL		FECHA DE PAGO			NUMERO DE PLANILLA	VALOR HONORARIOS CERTIFICADOS MES ANTERIOR	$ 1.395.242
AÑO	MES	AÑO	MES	DIA			
2021	10	2021	11	10	1040986318		

VALOR HONORARIOS CERTIFICADOS MES ANTERIOR EN LETRAS: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

ÍTEM		ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	INGRESO BASE DE COTIZACION	VALOR MINIMO DE LOS APORTES	VALOR APORTADO (Sobre el 40% de los ingresos mensuales) no debe ser inferior a un SMLMV
PENSIONADO	SI	COLPENSIONES	$ 908.526	$ -	
SALUD		NUEVA EPS		$ 113.600	$ 113.600
ARL	3	SURA		$ 22.100	$ 22.200
CAJA DE COMPENSACION	NO			$ 135.700	$ 135.800

INFORMACIÓN MEDIO DE PAGO

ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO CUENTA	AHORROS	NRO CUENTA	4870315738

LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO
NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA
39.644.792
CC. NO. CONTRATISTA

0
NOMBRE DEL APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN
0

JEISON RODRIGO PARRA TRIANA
NOMBRE DEL SUPERVISOR
LIDER DE PROCESO

Jeisson Rodrigo Parra Triana
Cc. 80724755
Referente Publico

2021-02-12

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-11-10, 09:02:53 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1040986318

Periodo Cotización: octubre de 2021 **Periodo Servicio:** octubre de 2021 **Referencia pago (PIN):** 8845107890

PAGADO 10/11/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO		
Documento	CC39644792	**Dirección**	CL 108B #2 - 40 ESTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3114785151
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39644792	LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO	59	04																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 908.526	$ 113.600	2.436	$ 908.526	$ 22.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.8

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.800	$ 0	$ 135.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPL

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	CUENTA MAYO- CTO N° 6062- 2021 (Archivado)	LILIA MURCIA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA MAYO-CTO N°6062-2021	LILIA MURCIA MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA JUNIO-CTO N°6062-2021	LILIA MURCIA.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA JULIO-CTO N°6062-2021	LILIA MURCIA JULIO 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA AGOSTO-CTO N°6062-2021.pdf	CUENTA AGOSTO-CTO N°6062-2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA SEPTIEMBRE-CTO 6062-2021.pdf	CUENTA SEPTIEMBRE-CTO 6062-2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA OCTUBRE CTO -6062-2021.pdf	CUENTA OCTUBRE CTO -6062-2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Senor(a):
MURCIA CAMACHO LILIA MERCEDES
CLL 108A N 2-39 ESTE
BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

SEGURO SOCIAL
Pensiones

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5053 - Cables "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-II13

RESOLUCION N° 016791 DE 2006

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O

Que el 02 de AGOSTO de 2005, se presentó a reclamar pensión de invalidez el(la) señor(a) **LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 39,644,792, números de afiliación 939644792 de la Seccional **CUNDINAMARCA**, por considerar cumplidos los requisitos legales para acceder a ella, teniendo como último empleador a COMPANIA INDUSTRIAL DE CEREALE Patronal 00860501848.

Que a efecto de resolver esta solicitud, se procede a estudiar los documentos obrantes en el expediente y las normas aplicables, encontrando:

Que los artículos 38 de la Ley 100 de 1993 y 1 de la Ley 860 de 2003 establecen que tendrán derecho al reconocimiento de la pensión por invalidez, los asegurados que siendo declarados inválidos con una pérdida de capacidad laboral superior al 50%, acrediten 50 semanas de cotización en los 3 años anteriores a la fecha de estructuración de la invalidez y un mínimo de cotizaciones entre la fecha en que el asegurado cumplió 20 años de edad y la fecha en que se efectúo la primera calificación del estado de invalidez, equivalentes al 20% del tiempo trascurrido en dicho período.

Que en el expediente obra dictamen médico laboral emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez competente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2463 de 2001, en el cual se establece que el(la) asegurado(a) presenta una pérdida de capacidad laboral del 62%, estructurada a partir del 29 de JUNIO de 2005.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se establece que el(la) asegurado(a) cotizó a este Instituto un total de 912 semanas, de las cuales 150 semanas se cotizaron en los 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de estructuración de la invalidez, y que cotizó 912 semanas entre el 08 de MARZO de 1986, fecha en la que cumplió 20 años de edad y el 30 de JUNIO de 2005, fecha en que se efectúo la primera calificación del estado de invalidez, con lo que supera el 20% de fidelidad de cotización al Sistema de Pensiones, concluyendo que el asegurado acredita los requisitos para acceder a la prestación solicitada.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, se procederá a conceder pensión de invalidez al (la) asegurado(a), a partir del 29 de JUNIO de 2005, según lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año, en aplicación por remisión que hace el artículo 31 de la Ley 100 de 1993, el cual establece que la pensión de invalidez se reconoce a partir de la fecha de estructuración de tal estado o a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del último subsidio efectivamente cancelado, liquidándola de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 40 de la Ley 100 de 1993.

Que en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Conceder pensión de invalidez al (la) señor(a) LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 39,644,792 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, en los siguientes términos y cuantías:

SEGURO SOCIAL
Pensiones

Total Valor a Pagar 4,709,433

La liquidación se realizó con 912 semanas, sobre un Ingreso Base de Liquidación de $ 461,074.00 al cual se le aplicó el 57.00%.

PARAGRAFO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de MAYO , la cual se cancela a partír del 01 de JUNIO de 2006, a través de BANITSMO BOGOTA CRA.8 # 15-45 Cuenta: 00000039644792.

ARTICULO SEGUNDO: Los descuentos de salud se realizarán a partir del ingreso a nómina, de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993.

ARTICULO TERCERO: El estado de invalidez del(la) asegurado(a) se revisará cada 3 años a fin de ratificar, modificar o dejar sin efectos el dictamen que sirvió de base para el reconocimiento de la pensión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 100 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al (la) señor(a) LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ésta proceden los recursos de reposición y de apelación dentro de los cinco días siguientes a la fecha de notificación de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en BOGOTA D.C. , a los 28 dias del mes de ABRIL de 2006

ANDRES FELIPE VIAZ SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO ATENCION AL PENSIONADO

Asegurado(a): LILIA MERCEDES MURCIA CAMACHO , C.C. 39,644,792

RESOLUCION N° 016791 DE 2006